



Apéndice B - Directrices de los planes de pago	RC-002 Apéndice B
Ciclo de Ingresos de Penn State Health	Fecha de inicio: Febrero de 2025

ALCANCE Y OBJETIVO *El documento es se aplica a las personas y los procesos de los componentes de Penn State Health que se especifican abajo:*

<input type="checkbox"/> Servicios compartidos de Penn State Health	Penn State College of Medicine
<input checked="" type="checkbox"/> Milton S. Hershey Medical Center	Grupos de médicos – División de Práctica Académica
<input checked="" type="checkbox"/> St. Joseph Medical Center	Grupos de médicos – División de Práctica de la Comunidad
<input checked="" type="checkbox"/> Holy Spirit Medical Center	Penn State Health Life Lion, LLC
<input checked="" type="checkbox"/> Hampden Medical Center	Pennsylvania Psychiatric Institute
<input checked="" type="checkbox"/> Lancaster Medical Center	

DECLARACIONES DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Definir cómo el personal de servicio al cliente y personal de orientación económica dará a los pacientes la capacidad de cubrir la obligación personal mediante pagos mensuales acordados previamente.

- Se establecerá un plan de pagos cuando un paciente no pueda pagar los saldos pendientes por completo, y se puede acordar por teléfono, en persona o mediante correo postal/electrónico.
- El miembro del personal investiga en los sistemas de contabilidad del paciente las cuentas del paciente y otros familiares. Cada familiar debe tener un plan de pago por separado.
- Para cubrir los saldos pendientes, se debe establecer un plan de pago por separado en cada sistema de contabilidad del paciente.
- El personal debe indicar el plan de pago bisemanal o mensual aceptable.
 - Si el paciente no puede pagar la cantidad bisemanal o mensual en el período de tiempo, se deberá hablar sobre la ayuda económica de PSH.
- El pago mensual obligatorio se establecerá utilizando las siguientes directrices:

Cantidad del saldo	Número de cuotas bisemanales	Número de cuotas mensuales
\$50-\$2000	4,9,13,19,26	2,4,6,9,12
\$2001-\$2500	4,9,13,19,26,32	2,4,6,9,12,15
\$2501-\$3000	6,13,19,26,32,39	3,6,9,12,15,18
\$3001-\$3500	6,13,19,26,32,39,45	3,6,9,12,15,18,21
\$3501-\$4500	9,13,26,32,39,52	4,6,12,15,18,24
\$4501-\$7500	3,26,32,39,52,65	6,12,15,18,24,27,30
\$7501 y más	13,26,39,52,65,77,90	6,12,18,24,30,36,42

- No se pueden crear planes de pago para saldos de menos de \$50.
- La cantidad mínima de la cuota es de \$25 por mes, pero variará según el tamaño del saldo y plazo que el garante elige establecer para su plan de pago.

Consulte a un administrador para obtener información de las excepciones. La administración puede aprobar planes de pago fuera de las directrices por circunstancias atenuantes.

POLÍTICAS RELACIONADAS Y REFERENCIAS

RC-002: POLÍTICA DE COBROS Y CRÉDITOS PARA PACIENTES

APROBACIONES

Autorizado por:	Paula Tinch, vicepresidenta senior y directora financiera
Aprobado por:	Nicholas Haas, vicepresidente de Ciclo de Ingresos

FECHA DE CREACIÓN Y REVISIONES

Fecha de creación: 7/16/2019

Fechas de revisión: 4/15/2021, 2/27/2023, 1/29/2025

REVISORES DE CONTENIDO Y COLABORADORES

Administrador, Orientación económica

Administrador, Servicio al Cliente